



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

25 de Enero de 2018.

CIRCULAR No.- 002/2018

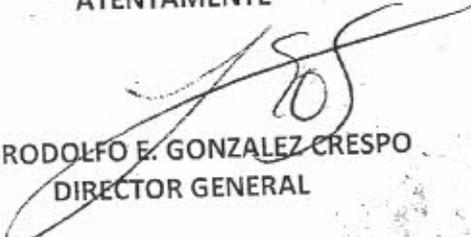
A TODOS LOS INTRODUCTORES.

De acuerdo al valor de la Unidad de Medida Actualizada (U.M.A.), publicada en el Diario Oficial de la Federación; los derechos por matanza de ganado a partir del 1º. de Febrero de 2018, son los siguientes:

CONCEPTO	U.M.A.	IMPORTE
Por cada cabeza de ganado:		
Porcino de peso de hasta 50 kg.	1	\$ 80.60
Porcino de peso de 50.01 hasta 135 kg.	2	\$ 161.20
Porcino de peso de mas de 135 kg.	3	\$ 241.80
Por cada cabeza de ganado por introductor al mes:		
Vacuno por las primeras 50 cabezas de ganado.	4	\$ 322.40
Vacuno: De la cabeza de ganado 51 a la 100.	3.5	\$ 282.10
Vacuno: De cabeza de ganado 101 en adelante	2.5	\$ 201.50
Ovino por cabeza de ganado	1	\$ 80.60
Caprino por cabeza de ganado	1	\$ 80.60
Equino por cabeza de ganado	4	\$ 322.40

Agradeciendo de antemano la preferencia de nuestros servicios, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RODOLFO E. GONZALEZ CRESPO
DIRECTOR GENERAL

Abastos de Mérida/ Calle 132 No.- 239 entre 59B y 59D Fraccionamiento Yucalpeten/ C.P. 97238 Mérida, Yucatán/
Teléfonos (999) 9450582, 9454205 / direccion.general@rastro-merida.mx